



Dirección de Administración y Finanzas
AREA EDUCACION

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

- Vistos :
- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
 - 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
 - 3.- Decreto Exento N° 1 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : TELEFONICA EMPRESAS CHILE S.A. Rut 078703410-1
 La cantidad de \$: 14,630 CATORCE MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS
 Por concepto de : SERVICIO DE 1 BAM JARDIN CARILEUFU
 Fecha de Pago : 26/07/2013

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	3441451	30/06/2013	14,630

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-05-007-000-000	Acceso a Internet		14,630
532-05-00-000-000-000	Servicios Básicos	14,630	
215-22-05-007-000-000	Acceso a Internet	14,630	
111-02-01-000-000-000	Banco Santander DEM		14,630
Sumas Iguales		29,260	29,260

REFRENDACION

Cuenta	215-22-05-007-000-000		
Presupuesto Vigente	10,490,000		
Saldo Comprometido	8,382,994		
Saldo x Comprometer	2,107,006		

SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECTOR DE CONTROL

ADMINISTRADOR
 JEFE SECCION FINANZAS PRESUPUESTOS
 JEFE SECC. FINANZAS

